



Expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa y varios criterios de adjudicación, para la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo para la instalación de DOS PUNTOS DE RECARGA eléctrica RÁPIDA de vehículos EN MADRIGAL DE LA VERA en la C/ Carretera de Oropesa

**Expediente Electrónico 111/2022**

Reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a las once horas del día cinco de mayo, para la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la **adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo para la instalación de DOS PUNTOS DE RECARGA eléctrica RÁPIDA de vehículos EN MADRIGAL DE LA VERA en la C/ Carretera de Oropesa, mediante procedimiento abierto**, formada por el Sr. Alcalde, D. Urbano Plaza Moreno, que actuará como Presidente; actuarán como Vocales D. Jesús González Chaparro (Secretario de la Corporación), D. José Manuel Ramos Carreras, Concejal del Ayuntamiento, D. Jose Luis Galindo Rubio, Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera, siendo D. Valeriano Fernández Garroel Secretario de la Mesa, que da fe del acto.

**ACTO 1**

Tras la constitución de la Mesa, seguidamente, el Sr. Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada en el Sobre electrónico 1, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

<b>EMPRESA CARGACOHES S.L</b>	
<b>Declaración responsable (DEUC)</b>	X
<b>ANEXO I DEL PLIEGO</b>	X
<b>GARANTÍA PROVISIONAL</b>	X
<b>OTROS:</b>	ROLECE

<b>EMPRESA SFERAONE SOLUTIONS &amp; SERVICES S.L.</b>	
<b>Declaración responsable (DEUC)</b>	X
<b>ANEXO I DEL PLIEGO</b>	X
<b>GARANTÍA PROVISIONAL</b>	X
<b>OTROS:</b>	ROLECE

La Mesa de Contratación declara admitidas las proposiciones presentadas por ser adecuada la documentación requerida y se solicita procede a la apertura del SOBRE 2 AL NO SER necesario subsanar defectos ni tampoco haber exclusión de alguno de los licitadores, siendo esta un acto público.



## ACTO 2

Seguido se procede a la apertura del SOBRE 2 de las empresas que contiene el ANEXO II de la Oferta económica que contiene los siguientes datos:

<b>EMPRESA CARGACOCHE S.L</b>	
<i>Canon anual</i>	1100 €
<i>Número de jornadas de difusión del uso de los vehículos</i>	3

<b>EMPRESA SFERAONE SOLUTIONS &amp; SERVICES S.L.</b>	
<i>Canon anual</i>	840 €
<i>Número de jornadas de difusión del uso de los vehículos</i>	3

Ello determina que cada una de las empresas obtiene la siguiente puntuación según lo determinado en la Clausula 14 del pliego:

<b>EMPRESA CARGACOCHE S.L</b>	
<i>Canon anual</i>	80 puntos
<i>Número de jornadas de difusión del uso de los vehículos</i>	20 puntos

<b>EMPRESA SFERAONE SOLUTIONS &amp; SERVICES S.L.</b>	
<i>Canon anual</i>	61 puntos
<i>Número de jornadas de difusión del uso de los vehículos</i>	20 puntos

El Presidente da por terminada la reunión a las DOCE horas y DIEZ minutos del día de la convocatoria.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente, Vocales y licitadores presentes; doy fe.

En Madrigal de la Vera, a cinco de mayo de dos mil veintidós,

  
EL PRESIDENTE,  
URBANO PLAZA MORENO

Firmado,  
  
VOCAL,  
JESÚS GONZÁLEZ CHAPARRO

VOCAL,  
  
JOSÉ LUIS GALINDO RUBIO

VOCAL,  
  
JOSE MANUEL RAMOS CARRERAS

EL SECRETARIO,  
  
VALERIANO FDEZ. GARRO



